



Contrato 087/2022

Contrato de adquisición de diverso equipo de cómputo, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Aurelio Alberto Medina Sosa, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

- 1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.
- 1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 apartado A fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII, XLIX y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 1.3.- Que mediante oficio 010T/UPRF4/0267/2022, recibido el 05 de julio de 2022 firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, solicita la adquisición de equipo de cómputo y licencias informáticas e intelectuales, para destinarse a la Dependencia a su cargo.
- 1.4.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-024-2022.
- 1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), con base en el siguiente esquema programático: Ejercicio Fiscal: 2022; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública; Capítulo 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- 1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8 número 149, entre 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.





por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas

/ERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada

las c

npeche, y la: Generales e

Lineamientos

primera

Campeche,

de

del <u>8</u> como para Pública de

GOBIERNO DETODOS



Contrato 087/2022

- 1.7. Oue su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.
- 2.- Declara "El Proveedor":
- 2.1. Ser una persona física, con capacidad para comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto y con clave de elector Nacional Electoral.
- 2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.
- 2.3. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio en

mismo que señala para todos los fines y

efectos legales de este contrato.

- 2.5.- Que su número del padrón de proveedores es: 3237, con vigencia al 12 de mayo de
- 2.6. Oue su Registro Federal de Contribuyentes es:

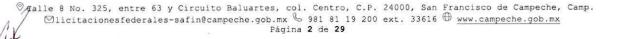
3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	13	Pieza	Laptop marca HP ProBook 440 G8 14" Intel Core i7 1165G7, disco duro M.2 2230 1TB PCle NVMe Class 35 SSD, Ram 16 GB Windows 10 Pro de 64 bit, color plata. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con El Fabricante.	\$22,967.90	\$298,582.70









Contrato 087/2022

	3	Pieza	Proveedor" y de 1 año con el fabricante. Multifuncional marca Kyocera Ecosys M6230cidn, color, láser, imprimir, escanear, copiar.	\$32,502.67	\$97,508.01
3	4	Pieza	Multifuncional marca Xerox WorkCentre 6515DNI, color, láser, inalámbrico, imprimir, escanear, copiar, fax. Garantía de 1 mes con "El	\$10,318.24	\$41,272.96
	6	Pieza	Multifuncional marca Lexmark MX521ADE, monocromática, laser, alámbrico, imprimir, escanear y copiar. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.	\$13,399.02	\$80,394.12
2	3	Pieza	Escáner marca Kodak S2070 Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.	\$19,508.87	\$58,526.61
	1	Pieza	Apple MacBook Pro Retina, Apple M1 Pro, 16GB, 1TB SSD, 16.2", color plata. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.	\$63,242.82	\$63,242.82
	1	Pieza	Apple MacBook Air Retina, Apple M1, 8 GB, 512 GB SSD, 13.3", macOS Big Sur, color gris espacial. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.	\$28,722.47	\$28,722.47
	3	Pieza	Workstation marca HP ZBook Power G8 15.6" Intel Core i7 11800H disco duro M.2 2230 1 TB PCle NVMe Class 35 SSD, Ram 8 GB Windows 10 Pro. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.	\$41,603.96	\$124,811.88







Contrato 087/2022

Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.		
	Subtotal	\$793,061.57
	16% I.V.A.	\$126,889.85
,		\$919,951.42

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$919,951.42 (Son: Novecientos diecinueve mil novecientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes en un plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del presente instrumento contractual.

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará en una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Los bienes serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", debiendo ser emitida por el monto total establecido en la cláusula primera del presente contrato, la(s) cual(es) deberá(n) incluir los números de serie de cada uno de los bienes en caso que corresponda.

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente contrato (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrá entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que la otorgue:







Contrato 087/2022

- a) Que sea expedida a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".
- b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.
- d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorque prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes motivo del presente contrato será total por partida, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizará en las oficinas que ocupa la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, con dirección en avenida José López Portillo por avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, código postal 24096, San Francisco de Campeche, Campeche; o en los domicilios que para tales efectos determine "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

"El Proveedor" deberá notificar al área requirente, al menos cinco días hábiles antes del inicio de la entrega de los bienes, para los efectos administrativos pertinentes.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsables para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, a los servidores públicos Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales, en coordinación con el Ing. Juan Carlos Chávez Chan, Director de Informática, ambos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; o por personal que estos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

"El Proveedor", entregará junto con los bienes a los servidores públicos indicados en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima. - Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes







Contrato 087/2022

objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de los mismos, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera.- Integridad: El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

Décima segunda.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima cuarta.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes motivo de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía por concepto de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima quinta. - Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima sexta. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición de los bienes objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima séptima. - Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.







Contrato 087/2022

Décima octava.— Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leido que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 02 de septiembre de 2022.

Por "E Estado"

Jezrael Jazc Larracilla Pérez Secretar de Administración y Finanzas Por "El Proyecdor"

C. Aurelio Allerto Medina Sosa

Testigos

Concepción Chávez Ramos Directora General de Recursos Materiales

Lic. Víctor Marier Saravia Pacheco Director de Recursos Materiales

Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval Subdirectora de Adquisiciones Federales





Contrato 087/2022

Anexo único

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Partida	Laptop marca HP ProBook 440 G8 14" Intel Core i7 1165G7 disco duro M.2 2230 1TB PCle NVMe Class 35 SSD, Ram 16 GB Windows 10 Pro de 64 bit, color plata. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante. Especificaciones: Sistema operativo: Windows 10 Pro (disponible mediante derechos de actualización de Windows 11 Pro). Familia del procesador: Procesador Intel® Core™ i7 de 11. generación. Procesador: Intel® Core™ i7-1165G7 (hasta 4,7 GHz con tecnología Intel® TurboBoost, 12 MB de caché L3, 4 núcleos y 8 subprocesos). Funciones de gestión: Paquetes de controladores HP; HP System Software Manager (SSM); HP BIOS Config Utility (BCU); Catálogo HP Client; HP Manageability Integration Kit Gen3 Especificaciones de impacto sustentable: Bajo contenido de halógeno; Certificación TCO. Gestión de seguridad: Absolute Persistence Module; HP DriveLock y Automatic DriveLock; HP Secure Erase; Autenticación de prearranque; el chip de seguridad integrado Trusted Platform Module 2.0 se suministra con Windows 10 (certificación Common Criteria EAL4+); HP Sure Click; Windows Defender; HP BIOSphere Gen5; HP Sure Sense; actualización del BIOS a través de la red; Master Boot Record Security; Compatibilidad con candados para chasis y dispositivos de cierre con cable; HP Sure Start Gen6; HP Sure RunGen3; HP Sure Recover Gen3; HP Sure Admin; HP Client Security Manager Gen7 Memoria:	Cantidad	
	Memoria: 16 GB de RAMDDR4-3200 MHz (1 x 16 GB).		
	Diseño de memoria: 1 x 16 GB. Ranuras de memoria:		
	2 SODIMM. Almacenamiento interno:		

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 8 de 29

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-



Contrato 087/2022

Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 1TB.

Unidad óptica: No se incluye.

Pantalla:

Pantalla HD, antirreflectante, de bisel angosto, 35,6 cm (14") en diagonal, 250 nits y 45 % de NTSC (1366 \times 768).

Tamaño de pantalla (diagonal): 35,6 cm (14").

Gráficos: Integrada.

Gráficos (integrados): Gráficos Intel® Iris® Xº.

Puertos:

3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 de carga, 1 de alimentación); 1 HDMI 1.4b; 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA; 1 RJ-45 (El cable HDMI se vende por separado).

Ranuras de expansión: 1 microSD.

Cámara:

Cámara de privacidad HD de 720p.

Funciones de audio: Altavoces dobles estéreo y micrófono dual.

Dispositivo apuntador:

ClickPad compatible con gestos multitáctiles y toques activados de forma predeterminada.

Teclado:

Teclado HP Premium: Teclado retroiluminado opcional resistente a salpicaduras.

Inalámbrico:

Combinación de Realtek 802.11a/b/g/n/ac (2x2) Wi-Fi® y Bluetooth® 5

Alimentación:

Adaptador externo de alimentación de CA de 45 W.

Tipo de batería:

Batería de iones de litio de larga duración ${\rm HP}$ de 3 celdas y 45 ${\rm Wh}$.

Certificado Energy Star: Certificación ENERGYSTAR®. FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





Contrato 087/2022

Color de producto: Aluminio plateado de color verdoso. Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 32,19 x 21,39 x 1,99 cm. A partir de 1,38 kg. Número UPC: 196068942960 Software incluido: HP Connection Optimizer; HP Image Assistant; HP Hotkey Support; Software HP Noise Cancellation; HP Support Assistant; Compre Office (se vende por separado); HP Power Manager; myHP; configuración de privacidad de HP; HSA fusión para comerciales; HSA comerciales; personalizador para Touchpoint para comerciales; HP Notifications; oferta de prueba gratuita de 30 días de Xerox® DocuShare®. Garantía del fabricante: Los servicios de HP ofrecen opciones de garantía limitada de 1 y 3 años y asistencia de software durante 90 días según el país y el SKU seleccionado por el cliente. Las baterías tienen una garantía limitada predeterminada de 1 año, excepto las baterías de larga duración, que tienen la misma garantía limitada que la plataforma (1 o 3 años). También está disponible el servicio in situ y la cobertura extendida con HP Care Pack Services, que son contratos de servicio extendido opcionales que van más allá de las garantías estándar limitadas. Para elegir el nivel de servicio adecuado para su producto HP, utilice HP Care Pack Services Lookup encuentra disponible se que http://www.hp.com/go/cpc. Workstation marca HP ZBook Power G8 15.6" Intel Core i7 11800H disco duro M.2 2230 1 TB PCle NVMe Class 35 SSD, Ram 8 GB Windows 10 Pro. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante. Especificaciones técnicas: 3 Pieza Sistema operativo: Windows 10 Pro. Memoria: 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB). Nota sobre memoria estándar: Velocidades de transferencia de hasta 3200 MT/s.

FASP

DPERADO CON RECURSOS



Contrato 087/2022

Ranuras de memoria:

2 SODIMM compatible con doble canal.

Almacenamiento interno:

Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ TLC de 512 GB.

Tipo de almacenamiento:

SSD.

Procesador:

Intel® Core™ i7-11800H (hasta 4,6 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 24 MB de caché L3 y 8 núcleos).

Familia del procesador:

Procesador Intel® Core™ i7 de 11.ª generación.

Chipset:

Intel® WM590

Peso:

Peso inicial de 1,89 Kg.

Tamaño de pantalla (diagonal):

39,6 cm (15,6").

Pantalla:

Pantalla FHD, IPS, antirreflectante, de 39,6 cm (15,6") en diagonal, 250 nits y 45 % de NTSC (1920 x 1080).

Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): $35,94 \times 23,39 \times 2,28 \text{ cm}$.

Gráficos:

Integrada.

Gráficos (integrados):

Gráficos Intel® UHD.

Tipo de batería:

Batería de polímero de iones de litio de larga duración HP de 6 celdas y 83 Wh.

Alimentación:

Adaptador de alimentación de CA externa Slim Smart de 120 W.

Teclado:

Teclado silencioso HP Premium, resistente a salpicaduras, de tamaño completo y retroiluminado, con teclado numérico y teclas programables.

Dispositivo apuntador:

Clickpad Mylar con soporte de movimientos multitáctiles, habilitado para toques en forma predeterminada.

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





Contrato 087/2022

Funciones de audio:

Audio HP, altavoces estéreo duales, micrófonos digitales de matriz dual, teclas de función para subir y bajar el volumen, combinación de conector de micrófono y auriculares y audio HD.

Cámara:

Cámara de infrarrojos emergente HP de 720p con micrófonos de matriz dual integrados.

Ranuras de expansión:

1 lector de tarjeta inteligente.

Ubicación del puerto de E/S:

Lado izquierdo. Lado derecho.

Puertos:

1 RJ-45

- 1 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s.
- 1 HDMI 2.0
- 1 nanorranura con cierre de seguridad.
- 1 conector de alimentación.
- 1 combinación de auriculares y micrófono.
- 1 Thunderbolt^m 4 y USB4 Type-C® con velocidad de señalización de 40 Gb/s (USB Power Delivery, DisplayPort^m 1.4).
- 2 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 carga).

Inalámbrico:

Combinación de Intel® Wi-Fi CERTIFIED 6^m AX201 (2x2) y Bluetooth® 5 (compatible con velocidad de datos de Gigabit).

Gestión de seguridad:

Absolute Persistence Module.

HP Device Access Manage.

Autenticación de encendido HP.

HP Security Manager.

Lector de smart card integrado.

Master Boot Record security.

Autenticación de prearranque.

HP Sure Click.

Windows Defender.

HP Secure Erase.

HP Manageability Integration Kit.

HP Sure Sense.

HP Secure Platform.

HP Sure Recover Gen3

HP BIOSphere Gen6

HP Sure Start Gen6

HP Sure Run Gen3

Bloqueo contra manipulaciones no autorizadas HP.

Nanorranura con cierre de seguridad.

FASP

OPERADO CON RECURSOS



Contrato 087/2022

HP Client Security Suite Gen7 Trusted Platform Module TPM 2.0 Windows Secured Core. Especificaciones de impacto sustentable: Halógeno bajo. Software incluido: Búsqueda en Bing de IE. Compre Office. HP Hotkey Support. HP Performance Advisor. HP Recovery Manager. Software HP Remote Graphics. HP Support Assistant. HP JumpStart. Soporte Native Miracast. HP Connection Optimizer. HP Cloud Recovery. Administrador de HP. Configuración de privacidad de HP. HP QuickDrop. HP Easy Clean. HP PC Hardware Diagnostics. Software HP ZCentral Remote Boost 2020 para estación de trabajo Z. Aplicación Tile™. Software disponible: Compatibilidad con HP Smart. Puertos: 1 RJ-45 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s. 1 HDMI 2.0 1 nanorranura con cierre de seguridad. 1 conector de alimentación. 1 combinación de auriculares y micrófono. 1 Thunderbolt™ 4 y USB4 Type-C® con velocidad de señalización de 40 Gb/s (USB Power Delivery, DisplayPort™ 1.4). SuperSpeed Type-A con velocidad USB señalización de 5 Gb/s (1 carga). Apple MacBook Air Retina, Apple M1, 8 GB, 512 GB SSD, 13.3", macOS Big Sur, color gris espacial. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante. Pieza Apple MacBook Air Retina MGN73LA/A 13", Apple M1, 8GB, 512GB SSD, Space Gray. SKU: MGN73LA/A. Especificaciones.

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 13 de 29

FASP

OPERADO CON RECURSOS



Contrato 087/2022

Teclado:

Retroiluminación de teclado: Si.

Teclado numérico: No.

Teclado de tamaño completo: Si.

Tablero estilo islas: Si.

Dispositivo apuntador: Trackpad.

Medios de almacenaje:

Tipo de unidad óptica: No.

Unidad de almacenamiento: SSD.

Capacidad total de almacenaje: 512 GB.

Tarjeta de lectura integrada: No.

Número de unidades SSD instalados:1

Capacidad: 512 GB.

Puertos e interfaces:

USB4 Gen 3×2 ports quantity: 2

Charging port type: USB Tipo C.

Combo de salida de auriculares / micrófono del

puerto: Si.

Intel® Thunderbolt 4: Si.

Salidas para auriculares: 1

Peso y dimensiones:

Altura: 16.1 mm.

Altura (frente): 4.1 mm.

Altura (posterior): 1.61 cm.

Profundidad: 212.4 mm.

Peso: 1.29 kg.

Ancho: 304.1 mm.

Detalles técnicos:

Sustainability certificates: EPEAT Gold, ENERGY

STAR.

Memoria:

Memoria interna: 8 GB.

Memoria interna máxima: 8 GB.

Exhibición:

Densidad del pixel: 227 ppi.

Diagonal de la pantalla: 33.8 cm (13.3").

Pantalla táctil: No.

Tipo de pantalla: IPS.

Relación de aspecto nativa: 16:9

Resolución de la pantalla: 2560 x 1600 pixeles.

Retroiluminación LED: Si.

Brillo de pantalla: 500 cd/m2

Control de energía:

Potencia de adaptador AC: 30 W.

Frecuencia de adaptador AC: 50-60 Hz.

Voltaje de entrada de adaptador AC: 100-240 V.

Batería:

Capacidad de batería (vatio-hora): 49.9 Wh.

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





Contrato 087/2022

Tecnología de batería: Polímero de litio. Autonomía: 18 h.

Diseño:

Material de la carcasa: Aluminio. Nombre del color: Space Grey.

Tipo de producto: Computadora portátil.

Año modelo: 2020

Color del producto: Gris. Factor de forma: Concha.

Condiciones ambientales:

Altitud no operativa: 0-10500 m.

Intervalo de temperatura operativa: 10-35 °C.

Intervalo de temperatura de almacenaje: -25 -45 °C. Intervalo de humedad relativa para funcionamiento:

Altitud de funcionamiento: 0-3000 m.

Procesador:

Fabricante de procesador: Apple.

Modelo del coprocesador: Neural Engine.

Familia de procesador: Apple M.

Modelo del procesador: M1

Núcleos del coprocesador: 16

Numero de núcleos del procesador: 8

Sistema de audio: Dolby Atmos.

Numero de altavoces incorporados: 2

Micrófono incorporado: Si.

Seguridad:

Lector de huella digital: Si.

Contenido del empaque:

Cables incluidos: USB tipo C.

Desempeño:

Sensor de luz ambiental: Si.

Gráficos:

Adaptador de gráficos discreto: No.

On-board graphics adapter 6 k support: Si.

On-board graphics adapter cores: 8

Modelo de gráficos en tarjeta: Apple GPU.

Modelo de adaptador de gráficos discretos: No.

Adaptador gráfico en tablero: Si.

Cámara fotográfica:

Cámara frontal: Si.

Front camera HD type: HD.

Conexión a red móvil: No.

Estándar Wi-Fi: Wi-Fi 6 (802.11 ax).

OPERADO CON RECURSOS

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp. ☑licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 ⊕ www.campeche.gob.mx Página 15 de 29





Contrato 087/2022

				-07
	Ethernet: No.			
	Wi-Fi estándares: 802.11a,802.11b,802.11g, Wi-Fi 4			
	(802.11n), Wi-Fi 5 (802.11ac), Wi-Fi 6 (802.11ax).			
	Bluetooth: Si.			
	Versión de bluetooth: 5.0			
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			-
	Apple MacBook Pro Retina, Apple M1 Pro, 16GB, 1TB			
	SSD, 16.2", color plata.			
	W			
	Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con			
	el fabricante.			
	el labilcance.			
	Apple MacBook Pro Retina MK1F3E/A 16", Apple M1 Pro,			
	16 GB, 1TB SSD, plata.			
	SKU: MK1F3E/A			1
	Especificaciones.			
	Teclado:			
	Retroiluminación de teclado: Sí.			
	Teclado numérico: No.			
	Teclado de tamaño completo: Sí.			
	Tablero estilo islas: Sí.			
	Dispositivo apuntador: Trackpad.			1
	propositive apartocater reactions			
	Medios de almacenaje:			
	Tipo de unidad óptica: No.			
	Unidad de almacenamiento: SSD.			
	Capacidad total de almacenaje: 1000 GB.			
	Tarjeta de lectura integrada: Sí.			
	Tarjetas de memoria compatibles: SDXC.			
	Número de unidades SSD instalados: 1	1	Pieza	
	Total SSDs capacity: 1000 GB.			
	Capacidad: 1000 GB.			
	Wat down a property and blooms in			1
	Puertos e interfaces:			
	Tecnología Thunderbolt (rayo): Sí.			
	Combo de salida de auriculares/micrófono del puerto:			
	Sí.			
	Número de puertos HDMI: 1			1
	Thunderbolt 4 ports quantity: 3			
	Salidas para auriculares: 1			
	Salidas para adriculares. 1			
	B			
	Peso y dimensiones:			
	Altura: 16.8 mm.			
	Profundidad: 248.1 mm.			
	Peso: 2.1 kg.			
	Ancho: 355.7 mm.			
	The second content of the second		/	
	Detalles técnicos:			
	Sustainability certificates: Energy Star.			
	Memoria:			
	Memoria interna: 16 GB.			
	Memoria interna máxima: 32 GB.			/
1		1		
	Exhibición.			/
	(management and management and Manag			_/

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

| Description | Campeche | Campech

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-



Contrato 087/2022

Densidad del pixel: 254 ppi.

Diagonal de la pantalla: 41.1 cm (16.2").

Pantalla táctil: No.

Máxima velocidad de actualización: 120 HZ.

Tecnología True Tone: Si.

Razón de contraste (típica): 1000000:1

Resolución de la pantalla: 3456 x 2234 pixeles.

Retroiluminación LED: Si.

Tecnología de alto rango dinámico (HDR): Estreme

Dynamic Range (XDR).

Brillo de pantalla: 1000 cd/ m2.

Control de energía:

Potencia de adaptador AC: 140 W.

Frecuencia de adaptador AC: 50/60 Hz.

Voltaje de entrada de adaptador AC: 100-240 V.

Sustentabilidad:

No contiene: Arsenic, BFR, Berilio, Mercurio, PVC.

Batería.

Capacidad de batería (vatio-hora): 100 Wh.

Tiempo continuo de reproducción de video: 21 h.

Tiempo de navegación (WI-FI): 14 h.

Tecnología de batería: polímero de litio.

Diseño:

Material de la carcasa: Aluminio.

Tipo de producto: Computadora portátil.

Color del producto: Plata.

Factor de forma: Concha.

Software:

Sistema operativo instalado: macOS Monterey.

Software incluido: App Store, Books, Calendar, Contacts, FaceTime, Find My, GarageBand, Home, iMovie, Keynote, Mail, Maps, Messages, Music, News, Notes, Numbers, Pages, Photo Booth, Photos, Podcasts, Preview, QuickTime Player, Reminders,

Safari, Shortcuts, Siri, Stocks, Tim.

Condiciones ambientales:

Altitud no operativa: 0-4500 m.

Intervalo de temperatura operativa: 10-35 °C.

Intervalo de temperatura de almacenaje: -25-45 °C. Intervalo de humedad relativa para funcionamiento:

0-90%.

Altitud de funcionamiento: 0-3000 m.

Procesador:

Fabricante de procesador: Apple.

Modelo del coprocesador: Neural Engine.

Familia de procesador: Apple M.

Modelo del procesador: M1 Pro.

Núcleos del coprocesador: 16

Número de núcleos de procesador: 10

FAS

OPERADO CON RECURSOS





Contrato 087/2022

	Audio:		
	Número de altavoces incorporados: 6 Micrófono incorporado: Si.		
	Número de micrófonos: 3		
-	Seguridad: Lector de huella digital: Si.		
	Contenido del empaque: Cables incluidos: USB tipo C.		
	Desempeño: Funciones de accesibilidad: Subtítulos cerrados, Increase Contrast, Reduce Motion, Siri and Dictation, Switch Control, VoiceOver, Acercar. Control por voz: Si. Sensor de luz ambiental: Si.		
	Gráficos: Adaptador de gráficos discreto: No. 4K soporte de adaptador grafico incorporado: Si. On-board graphics adapter 6K support: Si. On-board graphics adapter cores: 16 Modelo de gráficos en tarjeta: Apple GPU. Modelo de adaptador de gráficos discretos: No. Ancho de banda de memoria (máx.): 200 GB/s. Adaptador grafico en tablero: Si.		
	Cámara fotográfica: Cámara frontal: Si. Front camera HD type: Full HD.		
	Red: Estándar Wi-Fi: Wi-Fi 6 (802.11 ax). Wi-Fi estándares: 802.11a, 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n), Wi-Fi 5(802.11ac), Wi-Fi 6 (802.11ax). Bluetooth: Si. Versión de bluetooth: 5.0		
	Escáner marca Kodak S2070		
	Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante. Funciones:		
	runctones.		
2	Velocidades de producción: S2070: Blanco y negro/escala de grises/color: hasta 70 ppm/140 ipm a 200 y 300 dpi.	3	Pieza
	Volumen diario recomendado: S2070: Hasta 7000 páginas por día.		
	Capacidad del alimentador: Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m2 (20 lb). Procesa documentos pequeños, como A8, tarjetas de identificación, tarjetas duras con relieve y tarjetas de seguro.		

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 18 de 29

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





Contrato 087/2022

			7	
	Consumo de energía: S2070: Apagado: 0,5 vatios; modo de espera/suspensión/espera de la red: < 3,0 vatios; en funcionamiento: < 36 vatios. Requisitos de electricidad: 100-240 V (internacional); 50-60 Hz.			
	Factores ambientales: Registro en EPEAT; calificación ENERGY STAR; temperatura operativa: 10-35 °C (50-95 °F); humedad operativa: 15 % a 80 % de humedad relativa.			
	Dimensiones: Peso: 3,3 kg (7,2 lb) Profundidad: 204 mm (8,0 pulg.), sin incluir la bandeja de entrada y la bandeja de salida ancho: 312 mm (12,3 pulg.) altura: 182,5 mm (7,2 pulg.), sin incluir la bandeja de entrada profundidad con la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.), altura con la bandeja de entrada: 231,6 mm (9,1 pulg.).			
	Sistemas operativos compatibles: WINDOWS 7 SP1 (32 bits y 64 bits), WINDOWS 8 (32 bits y 64 bits), WINDOWS 8.1 (32 bits y 64 bits), WINDOWS 10 (32 bits y 64 bits), WINDOWS Server 2008 x64 Editions, WINDOWS Server 2012 x64 Editions, LINUX UBUNTU5 (DISPONIBILIDAD FUTURA EN OCTUBRE DE 2017). Certificación de Citrix.			
	Compatibilidad de software: Admite completamente Alaris Info Input Express Limited Edition (descarga en la Web); Alaris Info Input Solution, Alaris Capture Pro y KODAK Asset Management (solo WINDOWS). Software en paquete para WINDOWS: Controladores TWAIN, ISIS, WIA.			
	Accesorios (opcionales): Fundas de traslado Alaris (paquete de 5); kit de rodillo para alimentador para Alaris de la serie S2000; accesorio de deflexión al apilar para Alaris de la serie S2000; accesorio de plataforma para pasaportes Alaris; accesorio integrado de plataforma tamaño A4/legal Alaris; plataforma tamaño A3 KODAK.			
	Garantía: 3 años de servicio de sustitución avanzada de unidades con la opción de extenderlo a 5 años.			
	Multifuncional marca Lexmark MX521ADE, monocromática, laser, alámbrico, imprimir, escanear y copiar. Garantía de 1 mes con "El Proveedor" y de 1 año con el fabricante.			
3	Especificaciones:	6	Pieza	
	Calidad de impresión: Colores de impresión: Negro.			
I .	1 00 2 2 3	1	1	1.

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 19 de 29

Medios de almacenaje:

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-



Contrato 087/2022

Memoria interna: 1 GB. Memoria interna máxima: 1024 MB. Tarjeta de lectura integrada: Si.

Puertos e interfaces:
Cantidad de puertos USB 2.0: 3
Impresión directa: Si.
Conector USB: USB Type-A/USB Type-B.
Conectividad opcional: LAN inalámbrica.
Interfaz estándar: Ethernet.
Puerto USB: Si.

Capacidad de entrada y salida: Total number of input trays: 2 Total input capacity: 350 hojas. Maximum number of input trays: 5 Total output capacity: 150 hojas.

Empaquetado de datos: Cables incluidos: Phone.

Peso y dimensiones: Ancho del paquete: 511 mm. Profundidad del paquete: 576 mm. Altura: 477 mm. Profundidad: 429,5 mm.

Peso: 20,6 kg. Ancho: 489 mm.

Altura del paquete: 614 mm.

Detalles técnicos: Sustainability certificates: Energy Star.

Exploración:

Velocidad de escaneo (color): 20 ppm.

Velocidad de escaneado (negro): 42 ppm.

Tipo de escaneado: Base plana y ADF.

Tecnología de escaneado: CIS.

Velocidad de escaneado dúplex (color): 10,5 ppm.

Resolución máxima de escaneado: 1200 x 600 DPI.

Velocidad de escaneado dúplex (negro): 20 ppm.

Optical scanning resolution (black): 1200 x 600 ppp.

Escanear a: Correo electrónico, FTP, PC, USB.

Optical scanning resolution (colour): 600 x 600 ppp.

Formatos de textos soportados: PDF, XPS.

Formatos de imagen soportados: JPEG, JPG, TIFF.

Exhibición:

Diagonal de la pantalla: 10,9 cm (4.3") Pantalla táctil: Si.

Pantalla color: Si.

Otras características: Cartucho (s) incluido: Si. Impresión dúplex: Si. FASP

OPERADO CON RECURSOS

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

| Marie | San State | San Sta





Contrato 087/2022

Control de energía: Consumo de energía (max): 630 W. Consumo de energía (copiando): 630 W. Consumo de energía (imprimiendo): 620 W. Consumo de energía (media de funcionamiento): 620 W. Consumo de energía (escaneando): 20 W. Consumo de energía (apagado): 0,1 W. Diseño: Color del producto: Negro, gris. Pantalla incorporada: Si. Software: Otros sistemas operativos soportados: Si. Sistema operativo Linux soportado: Si. Sistema operativo Windows soportado: Si. Sistema operativo Mac soportado: Si. Contenido del embalaje: Tarjeta de garantía: Si. Incluye unidad de imágenes: Si. Included cartridge capacity (black): 6000 páginas. CD de software: Si. Manual de usuario: Si. Documentation CD: Si. Hoja de seguridad: Si. Cable de alimentación incluido: Si. Copiado: Velocidad de copiado (calidad normal, negro, A4): 44 Tiempo de primera copia (negro, normal): 6 s. Copiadora reescalar: 25-400%. Conexión: Métodos de impresión en red: LPR/LPD, Direct IP (Port 9100), Pull Printing, Microsoft Web Services WSD, Secure IP (Port 96xx), FTP, TFTP, Enhanced IP (Port 9400), ThinPrint .print integration, IPP 1.0, 1.1, 2.0 (Internet Printing Protocol). Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s. Ethernet: Si. Wifi: No. Protocolos de network soportados (IPv4): TCP / IP IPv4, AppleTalk ™, TCP, UDP Tecnología de cableado: 10/100/1000 Base-T(X). Protocolos de network soportado (IPv6): TCP/IP IPv6. Tecnología de impresión móvil: Apple AirPrint. Algoritmos de seguridad soportados: IPSec, LEAP, MD5, MSCHAPv2, PEAP, SNMPv3, SSL/TLS, TTLS. Condiciones ambientales: Intervalo de temperatura operativa: 10-32°C. Intervalo de humedad relativa para funcionamiento:

FASP

OPERADO CON RECURSOS

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Dicitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 21 de 29

8-80%.



Contrato 087/2022

Altitud de funcionamiento: 0-5000 m.

Capacidad de salida:

Capacidad de salida máxima: 150 hojas.

Desempeño:

Método de autenticación: 802.1x.

Enviando por fax: Mono.

Ciclo de trabajo (páginas por mes): 2000-15000 Ciclo de trabajo (máximo): 120000 páginas por mes.

Sound pressure level (scanning): 55 Db. Frecuencia del procesador: 1000 MHz. Sound pressure level (copying): 56 Db.

Tecnología de impresión: Laser.

Escaneando: Color.

Sound power level (standby): 14 Db.

Sound pressure level (dúplex printing): 55 Db.

Procesador incorporado: Si.

Número de núcleos de procesador: 2

Opción de acabado: No.

Posicionamiento de mercado: Negocios. Sound pressure level (printing): 56 Db.

Impresión: Mono. Copiando: Mono.

Dirección de papel:

ISO tamaño de serie A (A0...A9): A4, A5, A6
Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4

Tamaño de series JIS B (B0...B9): B5

Paper tray media types: Cartulina, sobres, etiquetas, papel normal, transparencias.

Tamaño máximo de impresión: Legal (216 x 356 mm).

Tamaño de sobres: 7 3/4, 9, 10, DL. Tamaño de impresora No-ISO: Ejecutivo, folio, legal,

carta, oficio, declaración, universal.

Red:

Protocolos de gestión: DHCP, APIPA (AutoIP), BOOTP, RARP, mDNS, IGMP, WINS, DDNS, SNMPv3, SNMPv1, SNMPv2c, Telnet, NTP, ICMP, HTTP, DNS, ARP, HTTPs (SSL/TLS), Finger.

Aprobaciones reguladoras:

Certificación: Energy Star, ICES-003 Class B, BSMI Class B, VCCI Class B, US FDA, UL 60950-1, FCC Class B, CUL CAN/CSA-C22.2 60950-1, NOM, CB EN/IEC 60950-1, CB EN/IEC 60825-1, CE DOC (EN 62301 Class B, EN 62311, CE EN/IEC 60950-1, CE EN/IEC 60825-1, EN 61000-3, EN 5502

Características
Duplex faxing: Si.
Tipo de control: Tocar.
Duplex copying: Si.
Impresión a doble cara: Si.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

of t





Contrato 087/2022

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	THE PERSON NAMED IN COLUMN	PPDS, PostSc	N-100-100-100-100-100-100-100-100-100-10	6515DNI,		
color,	láser,	inalámbrico,	imprimir,	escanear,		
copiar,	fax.		77.1			
				W NO WILLIAM PROPERTY.		
		es con "El Pr	oveedor" y de	1 año con		
el fabr	icante.					
Especif	icacione	s				
Medios	de almac	enaje:				
	interna					
Tarjeta	de lect	ura integrada	: No.			
		e p rocessor				
CONTRACTOR PROPERTY	e inter	faces: lar: Ethernet.				
		ar: Ethernet. en 1) cantidad		1		
	USB: Si.	man came to the contract of th	F-3-400.			
		(g) 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
		ntrada y salid				1
		pacity: 250 ho				=
TOTAL O	utput Ca	pacity: 50 ho	Jas.			
	dimensio					
		ete: 634 mm.				
		paquete: 580	mm.			
	500 mm. lidad: 50				102×11	1000000
	0,7 kg.	, o num.			4	Pi
Ancho:	10					
Altura	del paqu	uete: 659 mm.				
Detalle	s técnio	cos:				
		certificates:	Blue Angel.			
	_		encentrated en la sistem € (Section)/S			
Explora			0.1			
		scaneo (color) de escaneado:				
		scaneado (negr				
		ado: Cama plan				
		escaneo: 216				
		ica de escáner		PI.		
		salida de col reo electrónio		vo. imagen		
OCR, US		100 CICCLOHI	o, iii, uioni	,		
Formato	s de tex	xto soportados				
		entrada de co				
Formato	s de ima	agen soportado	s: JPG, TIF.			1
Velocio	dad de in	mpresión:				
		ter fonts: 136	5	= =		
Exhibic						
Pantall	La: LCD.					1

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 23 de 29





Contrato 087/2022

Otras características: Impresión dúplex: Si.

Control de energía:

Consumo de energía (inactivo): 52 W.

Frecuencia de entrada AC: 50 Hz.

Consumo de energía (media de funcionamiento): 370 W.

Voltaje de entrada AC: 110 V.

Diseño:

Color del producto: Negro, blanco.

Pantalla incorporada: Si.

Software:

Sistema operativo Linux soportado: SuSE Linux 10.2, SuSE Linux 10.3, SuSE Linux 11, SuSE Linux 11.1, SuSE Linux 11.2, SuSE Linu 12.0, SuSE Linux 12.3, SuSE

Linux 9.3

Sistema operativo Windows soportado: Windows 10 Education, Windows 10 Education x64, Windows 10 Enterprise, Windows 10 Enterprise x64, Windows 10 Home, Windows 10 Home x64, Windows 10 Pro, Windows Windows 7 Enterprise, Windows 10 Pro x64, Enterprise x64, Windows 7 Home Basic, Windows 7 Home Basic x64

Sistema operativo MAC soportado: Mac OS X 10.9 Mavericks.

Copiado:

Velocidad de copiado (calidad normal, negro, A4): 25

Función de copia N-en-1: Si.

Máximo número de copias: 999 copias.

Velocidad de copia (calidad normal, color, A4): 12 cpm.

Tiempo de primera copia (negro, normal): 9.7 s.

Resolución máxima de copia: 600 x 600 DPI.

Tiempo de primera copia (color, normal): 12 s.

Copiadora reescalar: 25-400%.

Conexión:

Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s.

Ethernet: Si.

Wifi: Si.

Protocolos de network soportados (IPv4): TCP/IP: HTTP/HTTPS, IPP, LPR/LDR Raw Socket Printing/Port 9100, WSD.

Tecnología de cableado: 10/100/1000Base-T(X).

Tecnología de impresión móvil: Apple AirPrint, Google Cloud Print.

Algoritmos de seguridad soportados: 802.1x RADIUS IPSEC, SNMP.

Condiciones ambientales:

Intervalo de temperatura operativa: 5-32°C.

OPERADO CON RECURSOS





Contrato 087/2022

Intervalo de temperatu	ra de almacenaje: 20-40°C.		
	relativa para funcionamiento:		
15-85%.	2000/2007/2006/0-00/2006/2006/2006/2006/2006/2006		
and the state of t			
Desempeño:	A 000 N. W. ATTLE ST. TENERSON		
	rvidor soportado: Windows 2000		
Server, Windows Serve	2003, Windows Server 2008,		
Windows Server 2008 R2	Windows Server 2012		
Ciclo de trabajo (pági			
Ciclo de trabajo (máxi	mo): 50000 páginas por mes.		
Frecuencia del procesa	dor: 1050 MHz.		
Tecnología de impresió	n: Laser.		
Escaneando: Color.	ii adooa i		
	- 111 2 C 2 Db		
Sound power level (sta			
Procesador incorporado			
Posicionamiento de mer	cado: Negocios.		
Sound pressure level (
Impresión: Color.			
Copiando: Color.			
Dirección de papel:			
Tamaño máximo de papel	ISO A-series: A4		
	pes: Papel bond, cartulina,		
	o, etiquetas, papel normal,		
papel reciclado.			
Tamaño máximo de impre	sión: Legal (216 x 356 mm).		
Formato a medida, larg	o: 216-356 mm.		
Red:			
1.00.	DUCD CHAR2/2 MING DUCD		
	DHCP, SNMP v2/3, WINS, DHCP		
Autonet, TLS, SNTP, MD	NS.		
Aprobaciones regulador	as:		
Certificación: GS Mark			
GCICIFICACION. GO MAIN			
Características:			
Impresión a doble cara			
Page description langu	ages: PCL 5e, PCL 6, TIFF.		
	kyocera Ecosys M6230cidn,		
color, láser, imprimir			
SECTION OF SECTION OF SECTION	a 25 3 5 5		
Garantía de 1 mes con	"El Proveedor" y de 1 año con		
	Li librodadi j ad i and don		
el fabricante.			
2 2 2 A			
Especificaciones:			
			- ·
Calidad de impresión:			Pieza
Calidad de impresión:	egro cian magenta amarillo	3	
	legro, cian, magenta, amarillo.	3	
Colores de impresión: N	legro, cian, magenta, amarillo.	3	
Colores de impresión: Medios de almacenaje:		3	
Colores de impresión: N		3	
Colores de impresión: Medios de almacenaje:	мв	3	
Colores de impresión: Medios de almacenaje: Memoria interna: 1000 Memoria interna máxima	MB : 3000 MB	3	
Colores de impresión: Medios de almacenaje: Memoria interna: 1000 Memoria interna máxima Tarjeta de lectura int	MB : 3000 MB egrada: Si	3	
Colores de impresión: Medios de almacenaje: Memoria interna: 1000 Memoria interna máxima	MB : 3000 MB egrada: Si	3	
Colores de impresión: Medios de almacenaje: Memoria interna: 1000 Memoria interna máxima Tarjeta de lectura int	MB : 3000 MB egrada: Si	3	

-ASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 25 de 29





Contrato 087/2022

Cantidad de puertos USB 2.0: 3

Impresión directa: Si.

Conectividad opcional: LAN inalámbrica.

Interfaz estándar: Ethernet

Bluetooth: No. Puerto USB: Si.

Capacidad de entrada y salida:

Multi-purpose tray: Si

Total number of input trays: 1 Total input capacity: 250 hojas.

Máximum number of input trays: 4

Capacidad de entrada de la bandeja de papel 1: 250

hojas.

Capacidad de entrada de la bandeja de papel 2: 500

hojas.

Paper tray 3 input capacity: 500 hojas.

Paper tray 4 input capacity: 500 hojas.

Total output capacity: 250 hojas.

Alimentador automático de papel (ADF): Si.

Empaquetado de datos:

Cables incluidos: corriente alterna.

Peso y dimensiones:

Ancho del paquete: 726 mm.

Profundidad del paquete: 626 mm.

Peso del paquete: 48 kg.

Profundidad: 558 mm.

Ancho: 475 mm.

Altura del paquete: 828 mm.

Exploración:

Velocidad de escaneo (color): 40 ppm.

Controladores de escaneo: TWAIN, WIA.

Velocidad de escaneado (negro): 60 ppm.

Tipo de escaneado: base plana y ADF.

Niveles en escala de gris: 256

Resolución óptica de escáner: 600 x 600 DPI.

Tecnología de escaneado: CIS/CCD.

Velocidad de escaneado dúplex (color): 17 ppm

Velocidad de escaneado dúplex (negro): 26 ppm.

Escanear a: Correo electrónico, FTP, SMB, USB.

Formatos de texto soportados: PDF, XPS

Formatos de imagen soportados: JPEG, TIFF.

Velocidad de impresión:

Printer fonts: Barcode, Bitmap, PCL, Windows.

Number of printer fonst: 93

Exhibición:

Diagonal de la pantalla: 17,8 cm (7").

Pantalla táctil: Si.

Pantalla a color: Si.

Pantalla. TFT.

FASP

OPERADO CON RECURSOS



Contrato 087/2022

Otras características:
Cartucho(s) incluido: Si
Impresión dúplex: Si.

Control de energía:

Control de energía:
Consumo de energía (preparado): 70 W.
Consumo de energía (max): 1179 W.
Consumo de energía (copiando): 521 W.
Frecuencia de entrada AC: 50/60 HZ.
Consumo energético (en suspensión): 0,6 W.
Consumo de energía (imprimiendo): 496 W.
Consumo de energía (media de funcionamiento): 496 W.

Voltaje de entrada AC: 220-240 V.

Diseño:

Color del producto: Negro, blanco. Pantalla incorporada: Si.

Software:

Sistema operativo Linux soportado: Si. Controladores incluidos: Si. Sistema operativo Windows soportado: Si.

Certificados:

Cumplimiento de la normativa sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): Si.

Contenido del embalaje:
Guía de instalación rápida: Si.
Incluye unidad de imágenes: Si.
Included cartridge capacity (black): 3500 paginas.
Manual de usuario: Si.
Capacidad de cartucho incluido (CMY): 2500 paginas.
Cable de alimentación incluido: Si.

Copiado.

Velocidad de copiado (calidad normal, negro, A4): 30 cpm.

Función de copia N-en-1: Si.

Máximo número de copias: 999 copias.

Función de copia de DNI: Si.

Velocidad de copia (calidad normal, color, A4): 30

Velocidad de copia dúplex (letra US, negro): 15 cpm. Tiempo de primera copia (negro, normal): 8,5 s. Velocidad de copiado (Letter US, color): 15 cpm.

Función de programación de copias: Si. Resolución máxima de copia: 600×600 DPI.

Función N-en-1 (N=).2,4

Tiempo de primera copia (color, normal): 10 s. Copiadora reescalar: 25-400%.

Conexión

Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10, 100,1000 Mbit/s.

Ethernet: Si.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Micitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx & 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Página 27 de 29



Contrato 087/2022

Wifi: No.

Tecnología de cableado: 10/100/1000Base-T(X). Tecnología de impresión móvil: Google Cloud Print, Kyocera Mobile Print, Mopria Print Service. Comunicación de campo cercano (NFC): No.

Tecnología de la impresión: Número de cartuchos de impresión: 4

Condiciones ambientales.

Intervalo de humedad relativa durante almacenaje: 10-90%.

Altitud no operativa: 0.6-15000 m.

Intervalo de temperatura operativa: 10-32.5 °C. Intervalo de temperatura de almacenaje: -20 -40 °C. Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 15-80%.

Altitud de funcionamiento: 0-3500 m.

Capacidad de salida:

Capacidad de salida máxima: 250 hojas.

Desempeño.

Enviando por fax: No. Email sobre SSL: Si.

Sound pressure level (standby): 30 Db

Remitente digital: Si.

Ciclo de trabajo (máximo): 100000

Impresión económica: Si. Familia de procesador: ARM.

Funciones dúplex: Copiar, imprimir. Frecuencia del procesador: 1200 MHz.

Sound pressure level (copying): 49.5 Db.

Tecnología de impresión: Laser.

Coprocesador: Si.

Cartuchos de repuesto: TK-5270K, TK-5270C, TK-5270M,

TK-5270Y.

Protocolos de correo electrónico: POP3, SMTP.

Escaneando: Color.

Modos de impresión a doble cara: Auto.

Sound pressure level (quiet mode): 45 Db.

Procesador incorporado: Si.

Número de núcleos de procesador: 2

Posicionamiento de mercado: Negocios.

Sound pressure level (printing): 49.5 Db.

Impresión: Color. Copiando: Color.

Dirección de papel.

Paper tray media weight: 60-163 g/ m².

Dúplex, peso de papel soportado: 60-163 g/ m².

ISO tamaño de serie A (A0...A9): A4, A5, A6

Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4

Paper tray media types: Papel normal

Formato a medida, ancho: 70-216 mm.

Tamaño máximo de impresión: Legal (216 x 356 mm).

FASP

OPERADO CON RECURSOS





Contrato 087/2022

Formato a medida, largo: 148-356 mm.

Peso del papel en alimentador de documentos automático: 50-120 g/ m².

Peso de bandeja multiuso: 60-220 g/ m².

ISO tamaño de serie B (B0...B9): B5, B6

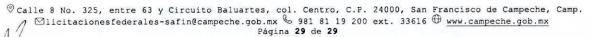
Tamaño de impresora No-ISO: Folio, legal, carta.

Aprobaciones reguladoras: Certificación: TÜV/GS, CE.

Características:
Modo de copia a doble cara: Auto.
Escaneado dúplex: Si.
Modo de escaneo a dos caras: Auto.
Tipo de control: Tocar.
Dúplex copying: Si.
Impresión a doble cara: Si.
Page description languages: PCL 5c. PCL

Page description languages: PCL 5c, PCL 6, PCL XL, PostScript 3, XPS.

OPERADO



POLIZA DE FIANZA

OPERADO CON RECURSOS -2022-





Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500 www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para

FIANZA 2706830

otorgar seguros de c	aución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG-	950531-ID1		MOVIMIENTO
	ACTION OF THE PROCESS OF MATERIAL CONTRACTOR	100-marcanos (100-marcanos)		EMISION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
VERACRUZ VERACRUZ, A 2 DE S	EPTIEMBRE DE 2022			3034188
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$183,990.29	\$183,990.29	PESOS	9	2726
RAMO		SUBRAMO		Establish Establish
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$183,990,29 (***CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 29/100 M.N.***

FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON DOMICILIO EN LA CALLE 8 NÚMERO 149, ENTRE CALLE 61 Y 63, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

MONTO DE FIANZA: \$183,990.29 (SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARA GARANTIZAR POR LA PERSONA FÍSICA AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA, CON DOMICILIO EN ANDADOR EDIFICIO LAZARETO, NÚMERO EXTERIOR 31, ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y RESURGIMIENTO, BARRIO DE SAN ROMÁN, CÓDIGO POSTAL 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.): MESA7610243U1; LA SUMA DE \$183,990.28 (SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, POR CONCEPTO DEL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DELIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO 087/2022, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$919,951.42 (SON: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPO DE CÓMPUTO, CUYAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CITADO CONTRATO Y ANEXO ÚNICO, CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR JEZRAEL ISAAC LARRACTILA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA AURELIO ALBERTO MEDINÁ SOSA.

FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA CANTIDAD GARANTIZADA BAJO LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL CONTRATO DE REFERENCIA.

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, TENIENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS UNA VIGENCTA POR UN PERTODO DOCE MESES POSTESTORES À LA SUZZEZA. CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCU SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".
- GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- C) QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ESTADO" RESPECTO DE LOS BIENES CONTRATADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS, SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN LA ENTREGA, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE ESTE SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD, ASEGURANDO EN TODO CASO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.
- CANCELADA LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESA E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- LA PRESENTE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. FIN DE TEXTO ***

	FIRMA	
MONTSERRAT REYES RESÉNDIZ GERENTE DE OFICINA	94	
	SELLO DIGITAL	

LINEA DE VALIDACIÓN

0602706830VURTH9

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

OPERADO CON RECURSOS

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA **AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL** DE SEGUROS Y FIANZAS.

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En care de prédida e extravió EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán evidira o COEMEN que lo caso de pérdida o extravió EI (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraidas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella Intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a (S), OCLICITANTE (S), CONTRATADOR (2S), OCLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o prestamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8.. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo.

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del directamente ante SOFINIEX. En caso de que está no le de contestación directamente ante submisma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

2706830 FIANZA:

0602706830VURTH9 LÍNEA DE VALIDACIÓN:

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Articulo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S. A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

a) Fecha de Reclamación:

b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;

c) Fecha de Expedición de la Fianza; d) Monto de la Fianza;

- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado:
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones h) Descripción de la obligación garantizada;

Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);

 j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el

k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier indole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultas. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice

SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se hava establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 283 de la L.I.S.F

22- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.